



### Resolución Rectoral n.º 0078-2015-UNAP Iquitos, 20 de enero de 2015

#### VISTO:

El Oficio n.º 0005-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 19 de enero de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 019-FCEH-UNAP-2015;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 019-FCEH-UNAP-2015, del 05 de enero de 2015, en la que resuelve ratificar en el cargo de jefe de la Sección de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Luis Ronald Rucoba del Castillo, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales, desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 019-FCEH-UNAP-2015, del 05 de enero de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:**

**“Ratificar en el cargo de jefe de la Sección de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Luis Ronald Rucoba del Castillo, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales, desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2015”.**

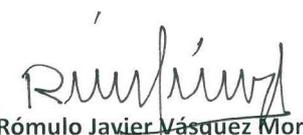
**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Julio Abel Soplin Ríos  
RECTOR (e)



  
Rómulo Javier Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)